

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

10951 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Asturfeito, S.A." para ocupación de parcela con destino a la construcción de una infraestructura industrial para el montaje final de equipos de grandes dimensiones para el sector energético.*

En sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 2025, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Asturfeito, S.A.", cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: ocupación de parcela en la margen derecha de la ría, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, con destino a la construcción de una infraestructura industrial para el montaje final de equipos de grandes dimensiones para el sector energético.

Superficie: 13.802,47 m².

Plazo: quince (15) años, prorrogables por otros siete años y medio (7,5).

Tasas aplicables, consideradas para el año 2025:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 41.201,89 €/año.

Tasa de actividad: tendrá un valor de 60.000,00 €/año, y se obtendrá de aplicar un porcentaje del 3% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la concesión, para un volumen de negocio mínimo anual de 2.000.000 € para el año 2025.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 19 de marzo de 2025.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A250012628-1